

DECRETO DE ALCALDIA

NÚMERO:

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	NÚMERO	AÑO
INTERVENCIÓN	amb	133	2014
Nº EXPEDIENTE:			
ASUNTO: Liquidación Presupuesto Municipal 2013			

En la Ciudad de UTRERA, el Sr. Alcalde, procede a dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Vista la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2013, practicada al amparo del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Real Decreto 500/1990 de 20 de abril sobre materia presupuestaria, y la Orden de 23 de noviembre de 2004, por la que se aprueba la instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Conocido, asimismo, los informes de Intervención, de fecha 30 de Abril de 2014, evacuados en relación al mencionado expediente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 191.3 del mencionado texto refundido, por medio del presente **DISPONGO**:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal de 2013, cuyo resumen al final de ejercicio arroja el detalle siguiente:

A. DETERMINACIÓN DEL PENDIENTE DE COBRO Y PENDIENTE DE PAGO.

ESTADO DE INGRESOS.

Previsiones iniciales de 2013	33.126.709,22
Modificaciones.	14.721.166,36
Previsiones definitivas	47.847.875,58
Derechos reconocidos líquidos.	43.009.626,52
Derechos recaudados líquidos.	39.590.799,24
Pendiente Cobro.	5.863.499,03

ESTADO DE GASTOS.

Créditos iniciales de 2013.	33.064.984,99
Modificaciones.	14.721.166,36
Créditos definitivos.	47.786.151,35
Obligaciones reconocidas líquidas.	34.830.896,64
Pendiente Pago.	3.913.645,30
Remanentes de créditos.	12.955.254,71

Código Seguro de verificación: bhF8x6AOii4tMEMmLElg1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	bhF8x6AOii4tMEMmLElg1A==	PÁGINA 1/3



bhF8x6AOii4tMEMmLElg1A==

B. DETERMINACIÓN DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO 2013.

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO:	4.759.902,60
AJUSTES:	
- Desviaciones de financiación negativas del ejercicio:	1.830.781,73
- Desviaciones de financiación positivas del ejercicio:	2.034.695,66
- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO:	4.555.988,67

C. DETERMINACIÓN DE LOS REMANENTES DE CRÉDITOS.

C. 1 Aprobar los Remanentes de Créditos procedentes de dicha liquidación.

Remanentes de Créditos..... **12.955.254,71**

C. 2 Ratificar la incorporación al Presupuesto de 2014 de los Remanentes de Créditos financiados con ingresos afectados incorporados hasta la fecha.

D. DETERMINACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA A 31/12/2013.

D. Aprobar el Remanente de Tesorería que resulta según el siguiente detalle:

COMPONENTES	IMPORTES	
	AÑO 2013	AÑO ANTERIOR
1. (+) Fondos líquidos	11.953.135,19	10.061.771,01
2. (+) Derechos pendientes de cobro	19.944.419,06	20.133.503,03
- (+) del Presupuesto corriente	5.863.499,03	6.640.646,91
- (+) de Presupuestos cerrados	14.558.430,22	13.569.941,85
- (+) de operaciones no presupuestarias	195.971,48	210.660,44
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	673.481,67	287.746,17
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	7.671.194,91	8.437.177,00
- (+) del Presupuesto corriente	3.913.645,30	3.866.428,02
- (+) de Presupuestos cerrados	1.692.909,91	2.641.165,15
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.152.900,56	2.007.122,74
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	88.260,86	77.538,91
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3)	24.226.359,34	21.758.097,04
II. Saldos de dudoso cobro	7.490.230,66	3.537.046,47
III. Exceso de financiación afectada	9.778.201,55	10.865.066,12
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	6.957.927,13	7.355.984,45

Código Seguro de verificación: bhF8x6AOii4tMEMmLElg1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	bhF8x6AOii4tMEMmLElg1A==	PÁGINA 2/3




bhF8x6AOii4tMEMmLElg1A==

SEGUNDO.- Que se dé cuenta al Pleno de esta Corporación de la presente liquidación de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- Que se remita copia de la liquidación a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con los artículos 193.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 91 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, ante mí el Secretario General que doy fe, en Utrera a fecha indicada en el pie de firma del presente documento.-EL ALCALDE .- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-

Código Seguro de verificación:bfF8x6AOii4tMEMmLElglA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	30/04/2014
	FRANCISCO DE PAULA JIMENEZ MORALES		
ID. FIRMA	afirma.utrera.org	bfF8x6AOii4tMEMmLElglA==	PÁGINA 3/3
 bfF8x6AOii4tMEMmLElglA==			